



FEDERACION METROPOLITANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
ANEXO DEPORTIVO
TC REGIONAL
Año 2026

Buenos Aires, 9 de Abril de 2026.

Se modifica:

ART. 11.1: SISTEMA DE COMPETENCIA

COPA DE ORO A partir de la 8° fecha del presente Campeonato se aplicará el sistema COPA DE ORO, que consta de los siguientes puntos:

1*) Se tomarán los últimos cinco (5) eventos del campeonato actual.

2*) Participarán los 15 primeros pilotos ubicados en el presente campeonato, hasta la 7° fecha incluida (Etapa regular).

Dentro del desarrollo de la Copa de Oro está prohibido a todo competidor clasificado para la citada Copa, cambiar de marca y modelo de auto de competición, es decir se debe empezar y terminar la disputa de la Copa con el mismo auto. Este párrafo no aplica para la Clase A

Quien cambiase de marca y modelo de auto deberá cumplir con el reglamento técnico artículo 15.4 Brida. Este párrafo no aplica para la Clase A

3*) Tres de “ ULTIMO MINUTO “ Al finalizar la fecha 12°, los 3 mejores pilotos de la tabla general, sin tener en cuenta a los 12 integrantes (ya clasificados) de la Copa de Oro, se incorporaran a la misma, a los efectos de su definición en la última fecha. En concordancia con el Inc. 2*), estos tres pilotos de “último minuto” solo podrán cambiar el auto, antes de iniciar la fecha Nro 11.

4*) **PUNTUACION:** Se otorgarán Quince (15) puntos al puntero del campeonato, al término de la 7° fecha. Los restantes 14 (catorce) participantes de la COPA DE ORO, comenzarán con 0 (cero) puntos, salvo los obtenido por Bonus de ganador. Todo piloto clasificado a la COPA DE ORO, que hubiera logrado victorias durante la etapa regular, obtendrá un BONUS de ocho (8) puntos por cada triunfo, que serán aplicados al puntaje de este piloto en el arranque de la etapa definitiva.

La asignación de puntos por competencia realizada será la que establece el ART. 10 del presente reglamento deportivo, y al ganador de la COPA DE ORO se le asignarán 200 puntos más, al total de puntos obtenidos al finalizar la disputa del Campeonato Argentino 2026.

6*) El ganador de la COPA DE ORO, obtendrá el título de CAMPEON TC REGIONAL y será aquel piloto que reúna más puntos en los últimos cinco (5) eventos del campeonato actual.

7*) El ganador de la COPA DE ORO del Tc REGIONAL tiene que haber ganado una competencia, como indica el presente Reglamento, antes o durante la COPA DE ORO, para acceder al título de CAMPEON TC REGIONAL. (Art. 11– RC)

8*) Los 15 autos que entren en la Copa de Oro, descargarán las bridas de penalización si las tuvieran y arrancarán la misma sin la penalización de Bridas. Y en el transcurso de la Copa de Oro volverán a cargar de acuerdo a las posiciones obtenidas en pista en las finales

fechas 8, 9, 10, 11 y 12. En la primer fecha de la copa de oro no se realizara la penalización de recargo de puesto de la fecha anterior, si terminada la misma.

9*) La COPA DE ORO determina solamente el Campeón Argentino 2026 de Turismo Carretera.

10*) Los otros 14 pilotos que participaron de la COPA DE ORO, como los que no ingresaron a la misma, quedarán posicionados en el presente campeonato de acuerdo al puntaje general obtenido al cierre del mismo.

11*) En el caso de tener que ser reducido el total de competencia finales; en la etapa regular no podrán ser menor a seis (6) competencias y en la Copa de Oro no podrán ser menor a cuatro (4) finales.

12*) Todo piloto que cometa una maniobra culposa, antideportiva o intencional, en perjuicio de un piloto integrante de la COPA DE ORO, será pasible de una sanción de exclusión PARCIAL / TOTAL por parte del Comisariato Deportivo, quienes podrán elevar, a su criterio, si así lo consideran por las circunstancias del hecho, al tribunal de penalidades de la Frad para su evaluación.

13*) Para poder disputar la COPA DE ORO se deberá haber participado de las **5 (cinco)** fechas de la etapa regular



FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE